

**COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL SECTOR GOBIERNO**
**ACTA No. 1 de 2022**
**SESIÓN ORDINARIA**
**FECHA:** 31 de enero del 2022

**HORA:** 5:30 pm

**LUGAR:** Virtual – Teams

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Felipe Jiménez Ángel	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría de Gobierno	X		
Alexander Reina Otero	Director del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	X		
Diana Alejandra Rodríguez Cortés	Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	X		

**SECRETARÍA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
Miguel Ángel Cardozo Tovar	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Nohora Alejandra Muñoz Barrios	Subsecretaría de Gestión Corporativa	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Martha Cecilia García Buitrago	Directora de Presupuesto	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Laura Oliveros Amaya	Jefe delegada de	Veeduría Distrital	X		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
	eficiencia administrativa y presupuestal				
Mónica Alejandra Díaz	Alcaldesa Local de Antonio Nariño	Localidad Antonio Nariño		X	

#### OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
José David Riveros Namen	Subsecretario de Gestión Local	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Daniel Rene Camacho Sánchez	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Gustavo Arley Trejos	Coordinador Observatorio de Conflictividad	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
María Fernanda Ávila Ruiz	Coordinadora del Centro de Gobierno Local	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Edison Alfonso Diaz Barajas	Coordinador Observatorio de Asuntos Políticos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		

La citación se realizó a través del correo electrónico del jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno como secretario técnico del Comité, en esta se incluyó el orden del día y los documentos soporte de los temas a tratar en la sesión

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Presentación DTS Observatorio de Conflictividad.
4. Presentación actualización DTS Observatorio de Asuntos Políticos.
5. Presentación actualización DTS Observatorio de Gestión Local.
6. Presentación Plan de Austeridad del Gasto Público Sector Gobierno.
7. Proposiciones y Varios.

#### DESARROLLO:



El secretario Técnico realiza la apertura a la sesión ordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño a las 5:30 pm y se procede a desarrollar los puntos del orden del día.

### 1. Verificación del quórum.

Integrantes:

- Felipe Jiménez Ángel, secretario Distrital de Gobierno.
- Alexander Reina Otero, director del Instituto de la Participación y Acción Comunal
- Alejandra Rodríguez Cortés, directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Invitados Permanentes:

- Nohora Alejandra Muñoz Barrios, Secretaría Distrital de Planeación.
- Martha Cecilia García Buitrago, Secretaría Distrital de Hacienda.
- Laura Oliveros Amaya, Veeduría Distrital.
- Mónica Alejandra Díaz, Alcaldía local de Antonio Nariño.

### 2. Aprobación orden del día.

Toma la Palabra el secretario técnico y procede a realizar la lectura del orden del día y lo somete a aprobación de los integrantes que tienen voz y voto el cuál se aprueba por unanimidad

### 3. Desarrollo de la sesión

Se procede a exponer y someter a votación los siguientes puntos de la agenda: Documentos técnicos soporte para los observatorios de Conflictividad, de asuntos políticos y de gestión Local, junto con el plan de austeridad del gasto para el sector.

#### 3.1. Presentación para aprobación DTS Observatorio de Conflictividad.

El subsecretario de gobernabilidad presenta el observatorio exponiendo una pequeña introducción de la necesidad de la herramienta para fortalecer la toma de decisiones en un tema tan importante como es la conflictividad social, y cada uno de los desafíos y retos que se tienen como ciudad en el marco de la problemática descrita.

Por parte del coordinador del observatorio se exponen: los antecedentes, el marco conceptual, el objetivo, las líneas de investigación, los componentes del observatorio y el recurso financiero con el que se cuenta para la puesta en marcha de este. En primer lugar, este observatorio es la meta 322 del PDD 2020 – 2024, que se estableció con el objetivo de hacerle seguimiento a las conflictividades y demandas de la ciudadanía. Adicionalmente, es una meta de producto para la política pública integral de derechos humanos. Este se crea para tener un análisis descriptivo, diagnóstico y predictivo de variables de la conflictividad social.

El observatorio va a hacer recolección, tratamiento y análisis de información de los fenómenos de conflictividad social. Se tienen tres líneas de investigación: i. Actores sociales, ii. Vulneración de derechos humanos (abuso de autoridad y fenómeno de trata de personas), iii. Gobernabilidad (acciones preventivas y diálogo social, a través de redes y actores sociales).

El objetivo general es: *“Analizar y procesar información sobre las dinámicas, actores y posibles vulneraciones a los Derechos Humanos en el marco de la conflictividad social en la ciudad de Bogotá, para la generación de recomendaciones que permitan la toma de decisiones en materia de garantía de derechos y gobernabilidad”*

Se espera alcanzar el objetivo a través de los siguientes objetivos específicos: i. Caracterización de los actores sociales, ii. Análisis de las vulneraciones de derechos humanos en el marco de la conflictividad social, iii. Identificar cuales son las demandas sociales, iv. Construcción de sistema de información donde se sistematicen las variables de conflictividad social, v. Desarrollar procesos de investigación que contribuyan a la innovación y generación de conocimiento en torno a las conflictividades y garantía de derechos.

Por otro lado, organizacionalmente el observatorio se encuentra en la Dirección de Convivencia y Diálogo Social, y cuenta con tres profesionales, tres investigadores, tres abogados, un Psicólogo y un analista de datos. Por último, el sistema de información que robustecerá el observatorio es el “Poliscopio” que se creó desde junio del año pasado. Este cuenta con cinco módulos: i. Módulo de conflictividades, ii. módulo de DDHH, iii. Análisis de redes sociales, iv. Analítica de datos, v. micrositio.

Una vez finalizada la exposición el director del IDPAC realiza la anotación que desde el IDPAC se está trabajando en algo parecido y se tiene un producto que tiene un análisis anacrónico, es decir, hacia atrás, tratando de sistematizar un poco ¿Cómo ha sido esa conflictiva durante los años?, leyendo la prensa que se ha acumulado y la idea es trabajar de aquí en adelante, también un poco en la caracterización.

En primer lugar, desde el IDPAC la preocupación en la caracterización de actores va en dos vías: i. cómo actúan y ii. cuáles son las agendas, porque esto marca un poco de cómo se están desarrollando las movilizaciones. La idea es buscar como articularse porque tanto la SDG y el IDPAC tienen un equipo en terreno.

En segundo, lo de la línea de causas de la violencia del fútbol, en campo se fue a Suba recogiendo información. Y un balance de cómo se ha intervenido en el tema de goles en paz 2.0 desde el tema de participación. Sería interesante que tanto se puede trabajar en equipo para que los observatorios se complementen.

La tercera línea de investigación que se trabaja es el seguimiento a la política pública de participación. Que permita saber que tanto se avanza en el decreto 503. Y la cuarta línea de investigación tiene que ver con el capital social, organizaciones sociales que se registran

Por lo anterior, es interesante hacer sinergia porque se van a tener dos observatorios parecidos. Qué tanto el observatorio de conflictividad esta valorando la información de organizaciones no gubernamentales para el tema de protestas, que puede ser un insumo para triangulación con los informes oficiales.

El coordinador del observatorio anota que: con respecto al tema de articulación sería muy bueno poder trabajar los dos, articular los procesos y poder generar un proceso en común y que podamos compartir información. Y en cuanto a la pregunta de la articulación con organizaciones no gubernamentales, las primeras reuniones se han tenido es con organizaciones de Derechos Humanos.

Por otro lado, la directora del DADEP anota que desde esta entidad se tiene el observatorio del espacio público y muchas de las conflictividades se han venido viviendo en plazoletas y plazas. Y se propone complementar las líneas de investigación del observatorio de Conflictividad con la problemática de cómo se está viendo implicado el espacio el público en el tema de protestas y conflictos. Y desde el DADEP se puede brindar una mirada desde lo técnico y urbanístico y así contar con un documento más completo.

### **3.2. Presentación para aprobación actualización del DTS del observatorio de Asuntos Políticos**

El observatorio está a cargo de la dirección de Relaciones Políticas, en principio se expone que este se enmarca en la meta sectorial 438 del programa 52 del Plan de Desarrollo Distrital. Este observatorio fue creado con el propósito de aportar insumos para cumplir la función misional de la Secretaría de Gobierno en la construcción de relaciones efectivas con actores sociales y políticos. Entre 2016 y 2019, se definió el Observatorio Asuntos Políticos como una instancia de Gobierno que se constituya como una herramienta orientada al análisis de la información derivada de la gestión de los asuntos relacionados con el trámite de iniciativas normativas y de control político. Asimismo, será un medio para producir conocimiento específico y actualizado sobre el sistema político de la ciudad, con miras a su comprensión y mejoramiento de la toma de decisiones políticas.

Entre los ajustes que se presentan en esta sesión del Comité Sectorial se incluyen: nuevas técnicas de investigación y nuevos referentes teóricos para fortalecer los marcos analíticos con los que trabaja el observatorio, tres nuevas líneas de investigación, para involucrar nuevas temáticas como región — metropolitana, se avanzó en la descripción de los “Recursos tecnológicos”, en el caso del Observatorio se hace referencia a HESMAP “Herramienta Estratégica de Seguimiento y Monitoreo a Actores”, y por último, se detallaron los procesos en los cuáles participa el Observatorio en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la matriz de riesgos

Es importante aclarar que el 100% de la información de la Dirección de Relaciones Políticas esta consignada en HESMAP. Y que a la fecha se han producido 23 documentos técnicos de seguimiento a las sesiones, cuatro documentos de análisis sobre las relaciones de la administración distrital y el Concejo, fichas individuales sobre el comportamiento político y caracterización de los concejales de la Ciudad e infografías para comunicar trimestralmente las relaciones con el Concejo están publicadas en la página web.

El secretario de Gobierno menciona que la dirección de relaciones políticas podría hacer una evaluación de como debe ser el proceso de armonización de diferentes conceptos entre todas las entidades del distrito, y que se pueda aligerar un poco la metodología y la visión conjunta como distrito para los diferentes proyectos de acuerdo. O que se genere un espacio donde se pueda plantear la visión de las diferentes entidades, con los secretarios y cabezas directivas. Y generar

recomendaciones de temáticas coyunturales que pueda servir como orientación a la hora de la toma de decisiones.

### 3.3 Presentación para aprobación actualización del DTS del Observatorio de Gestión Local.

El subsecretario de gestión local presenta el Observatorio de Gestión Local (OGL) con una visión de lo que se ha denominado el Centro de Gobierno Local (CGL) planteado no sólo como una herramienta para hacer seguimiento a metas y ejecución de planes de desarrollo sino para también, hacer seguimiento a los proyectos/programas estratégicos de la Secretaría Distrital de Gobierno “temas del corazón”. En este sentido, el Centro de Gobierno Local se convirtió en la herramienta que centraliza toda la información no sólo de gestión local sino estratégica.

En este sentido, se expone que el cambio más importante en el DTS fue alrededor de la estructura del Observatorio y el espacio que este ocupa en el Centro de Gobierno Local y el espacio que el CGL ocupa dentro de la Subsecretaría de Gestión Local. En ese sentido, se hizo una actualización alrededor de lo que son las líneas de investigación, los productos, el equipo y los medios de difusión.

Como se mencionó anteriormente, el OGL hace parte del Centro de Gobierno local. El CGL tiene 3 grandes proyectos, /columnas: la escuela de Gobierno local, que busca cualificar el talento humano tanto de contratistas como de servidores de planta. Lo anterior, en tanto se ha identificado por parte de la SGL que 7 de cada 10 personas que trabajan en las alcaldías locales son contratistas, que las capacitaciones que ofrece la oficina de Talento Humano son principalmente orientadas a funcionarios de planta y, en consecuencia, que es clave adelantar procesos de cualificación con los contratistas para que todos y todas puedan desempeñar sus labores de mejor forma posible. La segunda columna del CGL es el portal web. Este portal se viene desarrollando desde el año pasado, hace parte de la iniciativa DAGO y se encuentra en proceso de ser lanzado a la ciudadanía. La tercera columna del CGL es el Observatorio de Gestión Local que es el espacio responsable de producir documentos/publicaciones/investigaciones/documentos de política sobre gobernanza y gobernabilidad tanto a nivel local como distrital.

El objetivo general del observatorio es: *Generar información integral sobre las localidades que oriente la toma de decisiones para la gestión pública local de Bogotá tanto a nivel central como local con el objetivo de que, a partir de datos actualizados sobre todas las localidades, el Distrito Capital contribuya con mejorar la gestión local y con la promoción de la participación ciudadana.*

El Centro de Gobierno tiene 6 líneas de investigación que son transversales a los tres proyectos (gestión pública local, situaciones locales, apuestas estratégicas, gestión policiva, construcción de confianza y legitimidad y temas coyunturales). Cada uno de estos ejes recoge información de todas las alcaldías locales a través de dos fuentes principales: primero, formularios de captura desarrollados en Oracle Analytics Cloud que las alcaldías locales diligencian mensualmente; y segundo, aplicativos como Bogdata, SIPSE, SECOP, ARCO, etc. Lo anterior, nos permite tener información de diferentes fuentes garantizando siempre, la buena calidad del dato y que los tableros que se desarrollan tengan siempre información actualizada. Una de las metas del OGL es, alrededor de estas seis líneas de investigación, adelantar procesos de articulación con otros observatorios del sector y otros observatorios de la red distrital de observatorios.

Dentro de la página del Centro de Gobierno Local se tienen tableros diseñados en tres sistemas: Power BI, Oracle Analytics Cloud y ArcGis. Cabe recalcar también que en cuanto a recursos tecnológicos, que la página del CGL se cuenta articulada con la bodega de datos de DAGO y en conexión con los diferentes aplicativos que utiliza el sector Gobierno.

En el marco del recurso humano se tiene expertos tanto de análisis cualitativo como cuantitativo, y especialistas en programación que trabajan con las diferentes plataformas sobre las cuales se tienen tableros de visualización. Adicionalmente, se cuenta con un equipo de diseño gráfico que acompaña las piezas/documentos que se producen con el fin de que la información y conocimiento generado sea realmente útil y de fácil consumo tanto para los alcaldes y alcaldesas locales como para sus equipos.

En cuanto a los productos se tienen investigaciones sobre gobernanza y gobernabilidad (7 en el cuatrienio, y 2 anuales), 4 infografías trimestrales que se producen utilizando los datos que se recolectan en el Centro de Gobierno local y que cumplen la función de ser alertas tempranas para las alcaldías locales. Mensualmente, se producen dos informes: uno sobre el Índice de gestión pública local y uno sobre el Modelo de Gestión Local Transparente, Incluyente y participativo.

En cuando a difusión, cabe resaltar el proceso de implementación de la página del CGL que recogerá la información que se produce tanto por la Escuela de Gobierno Local como también, por el Observatorio de Gestión Local. La consolidación del CGL estaba programado para tres, actualmente se encuentra en la fase 2. Las fases fueron las siguientes: fase 0 fue consolidar un sitio web de consulta para el nivel directivo de la secretaria de gobierno, esta fase fue surtida entre febrero y junio de 2021; la fase 1 fue la publicación de este sitio a nivel central y local y la incorporación en la intranet por medio del portal DAGO, esta fase fue surtida entre julio-diciembre de 2021; actualmente nos encontramos en el desarrollo de la fase 2 que será la publicación parcial a la ciudadanía (primer trimestre de 2022), esta publicación incluirá tres secciones (home, alcaldías locales y datos locales); y finalmente, la fase 3 que será la publicación completa del sitio con información del observatorio de gestión local, la escuela de gobierno y un microsítio para gestión policiva (primer semestre de 2022).

La directora del IDPAC eleva la consulta, ¿qué posibilidad hay que en esta batería de datos se está creando desde gestión local se pueda incorporar mes a mes la cantidad de metros cuadrados recuperados de espacio público en cada localidad? A lo que desde la subsecretaría se pide la colaboración con que desde el DADEP se elabore el formato para recoger la información, y desde la SGL se convierte en el mensajero de la información.

El secretario cierra con la importancia que los comités directivos se presente la información desde los observatorios que en realidad se adopte como cultura organizacional y sirva para la toma de decisiones.

### **3.4 Plan de Austeridad del Gasto sector gobierno.**

La alta dirección y los equipos de trabajo del sector gobierno lideran de manera conjunta la formulación del “Plan de Austeridad del Gasto Público 2022 – Sector Gobierno”, el cual recoge las apuestas y compromisos de las tres entidades en la utilización de los recursos públicos y ambientales de manera eficaz y eficiente.

La metodología para la aplicación de la estrategia consiste en, primero la caracterización de los rubros, segundo la priorización de los rubros para el plan de austeridad del gasto público, aprobación por parte del comité sectorial, seguimiento e informes semestrales. Los rubros priorizados por las entidades del sector gobierno son los siguientes:

RUBRO	SDG	DADEP	IDPAC
Horas extras, dominicales y festivos	X	X	X
Compensación por vacaciones.	-	X	-
Viáticos y gastos de viaje	-	X	-
Telefonía celular	-	X	-
Telefonía fija	X	X	X
Vehículos oficiales	-	X	X
Adquisición de vehículos y maquinaria	-	-	-
Fotocopiado, multicopiado e impresión	X	X	X
Cajas menores	X	X	-
Suministro del servicio de Internet	-	X	-
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	-	X	-
Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	-	-	-
Suscripciones	X	X	-
Servicios públicos	-	X	-
Inventarios y stock de elementos	-	-	X

El director del IDPAC menciona que de igual manera se ahorró 1.500 millones de pesos en el arriendo de las otras dos sedes. El IDPAC este año se ahorra el arriendo de estas dos sedes.

#### 4. Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	<b>Aprobación Observatorio de Conflictividad Social.</b>
<p><b>Síntesis:</b> La subsecretaría de gobernabilidad y el coordinador del observatorio de convivencia y diálogo social, presentan el Observatorio como una herramienta para fortalecer la toma de decisiones en los temas de conflictividad y retos en derechos humanos que presenta la ciudad. El objetivo de observatorio es <i>Analizar y procesar información sobre las dinámicas, actores y posibles vulneraciones a los Derechos Humanos en el marco de la conflictividad social en la ciudad de Bogotá, para la generación de recomendaciones que permitan la toma de decisiones en materia de garantía de derechos y gobernabilidad</i> y se exponen las tres líneas de</p>	

investigación y su sistema de información “Poliscopio”.

Los tres representantes de las entidades adscritas al sector gobierno aprueban por unanimidad el documento técnico soporte del observatorio con el compromiso de que este DTS se ajuste con la articulación e interoperabilidad con IDPAC en la línea de gobernabilidad y con el DADEP con el tema de conflictividades en el espacio público.



### Aprobación Ajustes Observatorio de Asuntos Políticos.

**Síntesis:** Se exponen los ajustes del DTS del observatorio entre los que se encuentran nuevas técnicas de investigación y nuevos referentes teóricos para fortalecer los marcos analíticos con los que trabaja el observatorio, tres nuevas líneas de investigación, para involucrar nuevas temáticas como región – metropolitana, y el avance en la descripción de los recursos tecnológicos.

Los tres representantes de las entidades adscritas al sector gobierno aprueban por unanimidad el documento técnico soporte del observatorio con el compromiso de que este incluya lo mencionado por los miembros del comité en relación con el procedimiento de armonización de diferentes conceptos entre todas las entidades del distrito.



### Aprobación Ajustes al DTS del Observatorio de Gestión Local.

**Síntesis:** Se presenta el Observatorio de Gestión Local (OGL) como una de las columnas del Centro de Gobierno Local, las otras dos son la Escuela de Gobierno Local y el portal web del CGL. El OGL busca constituirse como una herramienta de fortalecimiento a la gobernabilidad del Distrito Capital y ser un insumo para la consolidación de sinergias que comuniquen activamente y alrededor de los datos, a todos los actores interesados en la gestión pública local de Bogotá.

El OGL busca que a través de la generación de información sistematizada y georreferenciada se incentive la participación ciudadana, se tomen las decisiones de política tanto locales como distritales con base en información y se fortalezca la lucha contra la corrupción por medio del establecimiento de un portal de datos abiertos. El OGL también será un referente de divulgación y consulta que se articulará con la red de observatorios distritales, y fortalecerá la gobernabilidad democrática local.

Los tres representantes de las entidades adscritas al sector gobierno aprueban por unanimidad el documento técnico soporte del observatorio con el compromiso de que, en el contexto de las iniciativas de georreferenciación que adelanta el OGL (eje de situaciones locales), se incorporé la recolección de información sobre espacio público recuperado que solicitó el DADEP.



### Plan de Austeridad del Gasto Público Sector Gobierno

Se presenta el plan de austeridad del gasto con la priorización de rubros y el plan de acción para los mismos.

Los tres representantes de las entidades adscritas al sector gobierno aprueban por unanimidad el Plan de Austeridad del gasto

### 5. Proposiciones y Varios.

No se presentan proposiciones y varios

### 6. Compromisos

Compromisos Comité Sectorial 01 de enero del 2022

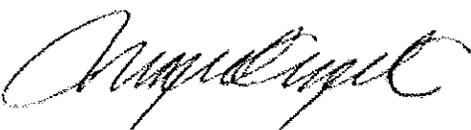
	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Enviar a Subsecretaría de Gestión Local el formato de recolección de información de metros cuadrados de espacio público recuperados	Diana Alejandra Rodríguez Cortés	DADEP	Próximo Comité.

### 7. Conclusiones

En el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector gobierno, se presentó y aprobó los DTS para los tres observatorios de la Secretaría de Gobierno: Asuntos Políticos, Conflictividad Social y Observatorio de Gestión Local. Con el objetivo que permitan la toma de decisiones más informadas y que garanticen la calidad de los datos recolectados, en el marco de Gobierno Abierto. Por otra parte, se expuso y aprobó el Plan de Austeridad del Gasto para el sector.



**FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL  
PRESIDENTE**



**MIGUEL ÁNGEL CARDOZO TOVAR  
SECRETARIO**